

	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida GUÍAS DE APRENDIZAJE – PLAN ESCOLAR	Código	PENP - 01
		Versión	001
		Fecha	18/03/2020
		Proceso	Gestión Académica

DOCENTE	Jonathan Farias	Grado	Cuarto.
ASIGNATURA	Ética y cátedra por la paz		
Correo electrónico de contacto	Jhonatan.farias@sabiocaldas.edu.co		
Periodo académico	Segundo periodo		
Tiempo de ejecución de la actividad	15 días (del 09 de agosto al 20 de agosto)		
¿Qué competencia(s) debo alcanzar?	Por medio de una competencia individual el estudiante abordará la temática desde lo general y comprenderá de una forma idónea. Además, el estudiante podrá aprovechar el tiempo de forma acertada generando así unos resultados óptimos.		
Temáticas mediadoras	los espectadores o testigos.		
Metas	Socio-afectiva: Autonomía Inclusión, avance progresivo, comprensión, Respeto, Tolerancia, empatía, promover estados de calma, optimismo. Actitud respetuosa, crítica y reflexiva.		
	Metas de aprendizaje: Analiza la variedad de creencias durante el periodo de la colonia y como estas enseñanzas religiosas acentuaron el sistema de sometimiento y control de la población		

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN:

¿QUÉ SE VA A EVALUAR?	¿CÓMO SE VA A EVALUAR?	¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? Fechas
Los espectadores	A través de imágenes y preguntas abiertas	12 de agosto.
Las víctimas	El proceso de violencia en nuestro país, lo cual fue homogenizar la sociedad por medio de la familia.	20 de agosto

SEMANA 1 (09 al 13 de agosto)

ACTIVIDAD INICIAL:

¿Qué opinas de la siguiente frase?

Si quieres ser sabio, aprende a interrogar razonablemente, a escuchar con atención, a responder serenamente y a callar cuando no tengas nada que decir. Johann Kaspar Lavater (1741-1801) Filósofo, poeta y teólogo suizo

CONTEXTUALIZACIÓN:

¿En qué consiste la figura del testigo?

Según el Diccionario del español jurídico, un testigo es "una persona, distinta de las partes, que no se halle permanentemente privada de razón o del uso de sentidos respecto de hechos sobre los que únicamente pueda tener conocimiento por medio de los mismos y que sea mayor de catorce años, o aun cuando siendo menor de esta edad el tribunal aprecie la existencia de discernimiento necesario, cuando tenga noticia de hechos controvertidos relacionados con el objeto del proceso".



El extraordinario caso que puso en tela de juicio si lo que vemos es lo que de verdad sucedió

Es un lugar común en la experiencia humana: estamos convencidos de que vimos a un amigo en la calle, cuando realmente estaba en Australia; podríamos jurar que sólo había

tres personas en una pelea, cuando había cinco; estamos seguros de que la bola de tenis cayó dentro, cuando de hecho...

¿Cuán fiable es lo que vemos con nuestros propios ojos?

La pregunta es vital para el sistema de justicia.

Antes de que un jurado pueda condenar a un acusado en un juicio criminal, necesita tener la certeza de que es culpable.

Pero cuando sólo tiene el testimonio de testigos presenciales, ¿puede estar seguro?

Los testigos honestos están convencidos de que vieron a X cometer el delito y de que la persona que identificaron efectivamente es X... y son convincentes.

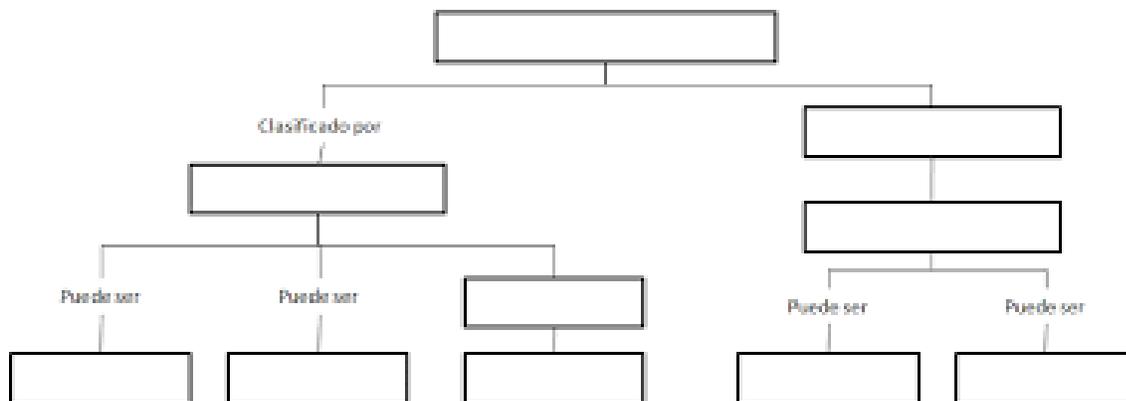
Sin embargo, muchos casos han demostrado que testigos honestos pueden estar equivocados.

Pero la televigilancia o circuito cerrado de televisión (CCTV), el ADN o huellas digitales refutan sus versiones.

Para resolver el interrogante que esta realidad plantea, remontémonos a una época en la que no había ni CCTV ni sabíamos procesar el ADN.

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

1. Realiza un mapa conceptual sobre lo que genera la violencia y el significado de testigo.



VERIFICACIÓN DE APRENDIZAJES: (Autoevaluación-metacognición)

SEMANA 2 (15 de agosto hasta 20 de agosto)

ACTIVIDAD INICIAL:

Sigamos la actividad como se ve reflejado en el video.

https://www.youtube.com/watch?v=UX9Cf36fSOU&ab_channel=UniversidadCooperativaColombia



CONTEXTUALIZACIÓN:

Concepto de víctima

La categoría víctima, junto a su opuesto complementario, que es la categoría victimario, ha alcanzado un lugar preponderante en las políticas públicas contemporáneas de Derechos Humanos (DD. HH.) orientadas a gestionar las consecuencias de conflictos armados internos o terrorismo de Estado.¹ En diferentes países de Latinoamérica — como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Perú y Uruguay—, de la región de los Balcanes — como la antigua Yugoslavia— o de África — como Congo, Nigeria, Sierra Leona y Sudáfrica— se puede observar la proliferación de leyes, programas de gobierno e iniciativas conmemorativas, destinados a identificar, reparar y conmemorar a las víctimas. Estas acciones suelen incluir la creación de monumentos y memoriales públicos para recordar a los desaparecidos o asesinados, y de leyes para reparar por vía

jurídica o administrativa a los secuestrados, a los familiares de personas detenidas-desaparecidas o a las personas o los grupos que sufrieron el desplazamiento forzado de sus tierras, entre otros. Y también comprenden la implementación de planes para identificar o juzgar a los victimarios. Tales planes pueden contemplar indultos selectivos o amnistías parciales, juicios penales o procesos legales (como los llamados juicios por la verdad²), juzgamientos mediante tribunales militares o civiles, procesos aplicados a los que dieron las órdenes o a todos los ejecutantes (sin importar su rol o su rango jerárquico), rituales de perdón, entre muchas otras posibles medidas.

²Respecto a este fenómeno, François Hartog ha señalado que, en el transcurso de los años, la memoria que ha tomado por epicentro a la víctima se ha convertido finalmente en “un nuevo campo de acción pública internacional: el de las políticas de la memoria” (2012, 17), lo que ha justificado la creación de programas, servidores públicos y técnicos, destinados a diseñarlas e implementarlas. Es así que, junto a los conceptos de DD. HH., memoria, verdad, justicia, reparación, reconciliación y perdón, la categoría víctima se ha instalado en nuestra manera de representar la violencia del mundo para dar sentido a un armazón social, político y económico (Gatti 2011), lo que Didier Fassin (1997) llama nuestra “economía moral contemporánea”. A partir de una lectura crítica de la razón humanitaria, Fassin afirma que, en esta nueva economía moral, el cuerpo, la enfermedad y el sufrimiento funcionan como un recurso para reivindicar y acceder a ciertos derechos supuestamente garantizados por el Estado capitalista moderno. Es así que, para muchas personas, la condición de víctima se torna en una vía para la incorporación de la ciudadanía o de su derecho a ejercerla, a través de su reconocimiento estatal como objeto de programas destinados a la atención de estos ciudadanos-víctimas.

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

1. Completa falso o verdadero.

- Las víctimas sufren de violencia ()
- Las víctimas son carentes de afecto ()
- Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso. ()
- El origen de la palabra víctima se cree que viene de “victus” que significa alimento o del “vieo” ()
- Víctima es Que está libre de culpa o de pecado ()
- Víctima Que tiene o se le imputa la culpa de una cosa ()

REFERENCIAS: WEBGRAFÍA.

<https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>

ANEXOS:

Anexo: 1

https://www.youtube.com/watch?v=x31t3Hzujkl&ab_channel=GemaVarona

Anexo: 2

Para llevar adelante un análisis antropológico de la categoría víctima es importante primero distinguir sus campos de acción o usos. En este caso —como veremos más adelante— es pertinente reflexionar, por un lado, sobre los usos en la vida cotidiana de las personas identificadas como víctimas o victimarios, ya sea por adscripción o autoadscripción; y por otro lado, sobre los usos en el campo político-jurídico en el que, desde las instituciones estatales, se objetivan, recortan y resignifican las definiciones utilizadas en la vida cotidiana. Esta aproximación a la categoría víctima/victimario exige pensarla como cambiante y ambigua, por cuanto su contenido de sentido se define según el campo de relaciones sociales en el que se aplica. Además, debatir sobre la categoría víctima desde la antropología acarrea múltiples tensiones entre subjetividad y objetividad, debido al contenido de sufrimiento, dolor y muerte al que generalmente es asociada y a los aspectos éticos contenidos en la construcción social de conocimiento sobre la victimización (Jeffery y Candeia 2006).